

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 079 CIVIL MUNICIPAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **064**

Fecha: 13/06/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100140 03 079 2021 00627	Ejecutivo Singular	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S. A. MUNDIAL DE SEGUROS	DIANA JIMENA DIAZ VARGAS	Auto Rechaza Demanda Acumulada REFORMA	09/06/2023	
1100140 03 079 2021 00627	Ejecutivo Singular	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S. A. MUNDIAL DE SEGUROS	DIANA JIMENA DIAZ VARGAS	Auto niega mandamiento ejecutivo	09/06/2023	
1100140 03 079 2021 00843	Ejecutivo con Título Hipotecario	DORIS CONSUELO MEDINA GUEVARA	ESTHER SOLINA GARCIA BEDOYA	Auto niega mandamiento ejecutivo	09/06/2023	
1100140 03 079 2021 00865	Ejecutivo Singular	SOLUCIONES MATERIALES Y TELECOMUNICACIONES DE COLOMBIA SAS	ELECTRO DISEÑOS S.A.	Auto libra mandamiento ejecutivo	09/06/2023	
1100140 03 079 2021 00865	Ejecutivo Singular	SOLUCIONES MATERIALES Y TELECOMUNICACIONES DE COLOMBIA SAS	ELECTRO DISEÑOS S.A.	Auto decreta medida cautelar	09/06/2023	
1100140 03 079 2022 01037	Ejecutivo Singular	SYSTEMGROUP S.A.S.	DANUIL SALAZAR CASTRO	AUTO RECHAZA DEMANDA	09/06/2023	
1100140 03 079 2022 01040	Ejecutivo Singular	APONWAO COMPANY S.A.S.	MILENA VASQUEZ	Auto niega mandamiento ejecutivo	09/06/2023	
1100140 03 079 2022 01050	Ejecutivo Singular	EDIFICIO CASTELLANA 99 BISSINESS CENTER	BANCO DAVIVIENDA S.A.	Auto inadmite demanda	09/06/2023	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **13/06/2023** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

Andrés David Bulla Ayala
SECRETARIO